



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
923
FECHA
11-09-2014
ROL S.I.I
3203-127

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 7351 de fecha 02/05/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1291 de fecha 25-04-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino RUDECINDO ORTEGA
 N° 04500 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZM6

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
COLCHONES ROSEN S.A.I.C.		93129000-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ROSENBERG VILLARROEL JOSE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
RAPAZ CANDIA CLAUDIA ANDREA		
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
RAPAZ CANDIA CLAUDIA ANDREA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			0,00		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA							
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	0
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)	0
DESCUENTO 50%						(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA		(-)		
TOTAL A PAGAR							0
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	4401993	FECHA	27/08/2014
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	1230,98	M ²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.		
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
6	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
7	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
8	Constructor Sr. Pablo Leal Cardenas RUT		
9	Se incorpora a la presentación Personería Jurídica de actuales representantes legales de Colchones Rosen S.A.I.C. Sr. José Rosenberg y Sra. Gloria Rosenberg Sanguinetti.		
10	El presente Permiso aprueba OBRA MENOR / GALPÓN DE ALMACENAMIENTO, consistente en la incorporación de una batería de baños para operativos al interior del Galpón de Almacenamiento.		
11	Cuenta con baños para hombres, mujeres y uno individual para jefe de control. Con disponibilidad para utilizarse en el Galpón de Almacenamiento y Almohadas. Incorpora además Oficina de Control.		
12	El presente Permiso NO CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIES, Obras menores al interior de galpón.		
13	Consta de resolución Exenta N° 4843 de fecha 23 de Marzo de 2012, emitido por SEREMI de Salud, aprobando y autorizando el proyecto de ampliación del sistema particular de agua potable. Considérese al momento de la recepción.		
14	Consta de resolución Exenta N° 7385 de fecha 02 de Mayo de 2012, emitido por SEREMI de Salud, autorizando el funcionamiento del Sistema Particular de Alcantarillado. Considérese al momento de la recepción.		
15	CARPETA 2378/2002.		

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BIERRE
MONTEZUMA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES